

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27273 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas. Expediente A/48/05636.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha acordado iniciar el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 14,40 l/s del arroyo San Cristóbal y del río Indusi, en los TT.MM. de Igorre y Dima (Vizcaya), con destino a abastecimiento, en su caso, posibles servidumbres, por estar incursos en causa de caducidad, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titulares: Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (CABB), Ayuntamiento de Dima, Ayuntamiento de Lemoa, Ayuntamiento de Igorre

Nombre de la corriente: Arroyo San Cristobal y río Indusi

Caudal: 14,40 l/s

Términos Municipales y Provincia: Igorre y Dima (Bizkaia)

Destino: Abastecimiento

Título/Fecha/Autoridad: Concesión-4 de abril de 1973-Comisaria de Aguas del Norte de España

Inscripción: Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., nº 12962-A, Sección A

Lo que se hace público, conforme al artículo 163 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para general conocimiento y por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido aprovechamiento puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Bilbao, 19 de julio de 2024.- Jefa de Servicio, Noemí López Fernández.

ID: A240034412-1